

ADENDA ACTUACIONES DE COLABORACIONES PARA EL AÑO DE 2020

ACUERDO MARCO ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A., PARA EL DESARROLLO DE UN MARCO COMÚN DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ANDALUCÍA.

En Sevilla, a 21 de octubre de 2020

REUNIDOS

De una parte, Dña. Teresa Muela Tudela, con D.N.I. 26465002Y, Secretaria General de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en adelante FAMP, actuando en nombre y representación de la misma, en desarrollo de las funciones que le atribuye el artículo 39 apartado 2 de los Estatutos aprobados en la 9ª Asamblea General, celebrada en Sevilla el 21 de noviembre de 2015 con domicilio en Sevilla, Avda. San Francisco Javier, nº 22 3ª Planta Módulo 14 CP 41018 y NIF G41192097, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de Sevilla con el número 2551 de la sección 1ª, actuando en nombre y representación de la misma.

De otra parte, D. Angel Hervella Touchard, Director de Gestión Local y Autonómica de Ecoembalajes España S.A., domiciliada en Madrid, tomo 12100 de la sección 8ª del libro de sociedades, folio 17, hoja nº M-190844 y con CIF A-81601700 (en adelante ECOEMBES), actuando en nombre y representación de la misma.

Ambas partes se reconocen con poder, competencia y legitimación bastante para formalizar la presente Adenda y en virtud de ello,

EXPONEN

Primero.- Que con fecha 20 de septiembre de 2017 se firmó un acuerdo entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España, s.a., para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional en materia de economía circular para la administración local en Andalucía, dirigido a la colaboración institucional en temas de gestión de residuos de envases y desarrollo sostenible, y en particular, al desarrollo de la cooperación institucional para fomentar la mejora de la gestión de los residuos urbanos, especialmente de los residuos de envases, y avanzar en el reforzamiento de la viabilidad económica, social y ambiental de su gestión por la Administración Local (en adelante el ACUERDO).

Segundo.- Que según lo previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, las partes debían acordar las líneas de colaboración anuales mediante la firma de adendas.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la FAMP y ECOEMBES



CONVIENEN

Que las líneas de colaboración prioritarias entre ambas Entidades para el año 2020 serán las siguientes:

- a) **Realización de un canal de información/comunicación dirigido a las Presidencias de los Gobiernos Locales; Electos/as Locales y Personal Técnico de la Administración Local en Andalucía.**
- b) **Cooperación de Ecoembes en el Plan de Capacitación de la FAMP a través de las siguientes actividades formativas:**
 - Talleres sobre “Acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la transición hacia la Economía Circular”.
 - Jornada sobre “La Economía Circular: Nuevos modelos de desarrollo local en Andalucía”.
- c) **Co-Diseño, lanzamiento y mantenimiento activo del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA.**

El alcance de estas acciones, con el detalle previsto en la cláusula sexta del ACUERDO, se detalla en el Anexo.

Por la FAMP



Dña. Teresa Muela Tudela
Secretaria General
Federación Andaluza de Municipios y
Provincias

Por ECOEMBES



D. Angel Hervella Touchard
Director de Gestión Local y Autonómica
Ecoembalajes España, S.A.

ANEXO. ACTUACIONES PARA EL AÑO 2020

1. Realización de un canal de información/comunicación dirigido a las Presidencias de los Gobiernos Locales; Electos/as Locales y Personal Técnico de la Administración Local en Andalucía.

- **Objetivo:** Desarrollo de un canal de información/comunicación a los presidentes de los gobiernos locales de Andalucía que ayude a las Entidades Locales de nuestra comunidad en la puesta en marcha de medidas para la transición hacia la Economía Circular y el cumplimiento de los objetivos comunitarios asociados al reciclado de los residuos municipales.
- **Metodología y alcance:** Para el desarrollo de esta canal de información/comunicación la metodología propuesta es dinámica y expositiva favoreciendo la asimilación de conceptos a través de la formación on-line con “píldoras” desarrolladas por experto/as referentes en las temáticas abordadas. Estas píldoras se remitirán por temáticas a través de un Newsletter a los presidentes de los gobiernos locales y demás electos/ electas locales de Andalucía. En este sentido, la propuesta abordará los siguientes temas monográficos en el ámbito de la Economía Circular: Presentación institucional (2 píldoras), Economía circular (2 píldoras), Normativa y marco regulatorio (3 píldoras), Innovación y Emprendimiento (2 píldoras), Educación ambiental (2 píldoras) y Casos de éxito municipales en la transición hacia la Economía Circular (2 píldoras).
- **Presupuesto y fuentes de finalización:** Ecoembes destinará un presupuesto máximo 17.200 euros para financiar la realización del canal de información/comunicación.
- **La gestión y ejecución de la colaboración** en esta iniciativa será desarrollada por Ecoembes en coordinación con la FAMP.
- **Coordinación, ejecución y seguimiento de las iniciativas**, corresponde a la comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de las iniciativas, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

2. Cooperación de Ecoembes en el Plan de Capacitación de la FAMP a través de las siguientes actividades formativas:

a. Taller: Acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la transición hacia la Economía Circular.

- i. **Objetivo:** Realización de tres talleres (dos en formato presencial y uno en formato virtual) sobre las novedades y retos legislativos recogidos en la normativa comunitaria en Economía Circular y las acciones e iniciativas que orienten a las Entidades Locales en la transición hacia la Economía Circular y el cumplimiento de los objetivos comunitarios asociados al reciclado de los residuos municipales.
- ii. **Metodología y alcance:** La metodología propuesta para estos talleres será dinámica, expositiva y eminentemente participativa favoreciendo la asimilación de conceptos, así como, de los contenidos procedimentales, ya que los participantes conocerán el “cómo se hace”: “haciendo”. Los talleres contarán con 5 horas de contenido teórico y además, contarán con una sesión de trabajo a distancia, de 7 horas, en la que cada uno de los asistentes elaborará un plan de acción.
- iii. **Presupuesto y fuentes de financiación** respecto a la financiación de los talleres, será condicionada y a cargo del Plan de Formación Continua de la FAMP.
- iv. **La gestión y ejecución** de los talleres será desarrollada por la FAMP en coordinación con Ecoembes, entre ambas entidades acordarán el programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos).
- v. **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento de los talleres, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

b. Jornada: La Economía Circular: Nuevos modelos de desarrollo local en Andalucía.

- i. **Objetivo:** Realización de una jornada en formato virtual sobre los instrumentos de planificación y estrategias previstos por las administraciones competentes y los esfuerzos de investigación en

nuevas tecnologías que pueden facilitar la transición a procesos de economía circular.

- ii. **Metodología y alcance:** La metodología de la jornada gira alrededor de cuatro mesas redondas desarrolladas en dos sesiones de trabajo (de 2,5 horas de duración).
- iii. **Presupuesto y fuentes de financiación** respecto a la financiación de la jornada, será condicionada y a cargo del Plan de Formación Continua de la FAMP.
- iv. **La gestión y ejecución** de la jornada será desarrollada por la FAMP en coordinación con Ecoembes, entre ambas entidades acordarán el borrador de programa (propuestas de estructura, ponentes y contenidos).
- v. **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento de la jornada, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar, valorar las necesidades detectadas, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo para su desarrollo, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

3. Co-Diseño, lanzamiento y mantenimiento activo del OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA TRANSICIÓN HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA.

- **Objeto:** Creación de un observatorio municipal para dar a conocer las novedades y retos legislativos y las acciones e iniciativas que orienten a las Entidades Locales en la transición hacia la Economía Circular y el cumplimiento de los objetivos comunitarios asociados al reciclado de los residuos municipales.
- **Metodología y alcance:** Se propone utilizar la plataforma web de la FAMP creando un observatorio ubicado en la sección de "redes y observatorios" que permita a los visitantes acceder a las siguientes funcionalidades: Módulo de formación y capacitación, módulo de legislación y normativa, módulo de evaluación de la circularidad y planificación de la transición hacia una economía circular y módulo de buenas prácticas en materia de economía circular.
- **Presupuesto y fuentes de finalización:** Ecoembes destinará un presupuesto máximo 8.000 euros para financiar la realización el repositorio de buenas prácticas en materia de Economía Circular que se integrará en el módulo de buenas prácticas en materia de economía circular. Asimismo, Ecoembes

colaborará con la FAMP en dotar de contenido al resto de los módulos previstos en el observatorio.

- **La gestión y ejecución de la colaboración** en esta iniciativa será desarrollada por Ecoembes en coordinación con la FAMP.
- **Coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto**, corresponde a comisión de seguimiento del Convenio: Realizar el seguimiento del proyecto, conocer y valorar la ejecución de las actuaciones a desarrollar en el marco este proyecto, aclarar y decidir cuantas dudas puedan plantearse en la interpretación y ejecución de las iniciativas, valorar las necesidades detectadas en la gestión de este proyecto, elaborar propuestas para concretar acciones a llevar a cabo en desarrollo del proyecto, promover la incorporación de aquellos objetivos y/o actuaciones de interés para las partes que supongan un valor añadido.

